

3. ESTADO DE TESORERÍA

La Dirección Nacional del Tesoro Público, como órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, es la encargada de velar por la eficiente administración de los fondos públicos, desde la captación hasta su distribución a las entidades para la ejecución de sus actividades programadas.

La Ley Nº 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, precisa las atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público, siendo las principales:

- a) Centralizar la disponibilidad de los fondos públicos, respetando la competencia y responsabilidad de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades que los administran y registran.
- b) Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias y de tesorería respecto de los fondos que le corresponde administrar y registrar.
- c) Elaborar el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional y establecer los niveles de financiamiento temporal a efecto de cubrir sus déficit estacionales.
- d) Emitir instrumentos para el financiamiento temporal de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería en el corto plazo, de acuerdo con el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional.
- e) Establecer normas que orienten la programación de Caja en el nivel descentralizado.
- f) Elaborar y difundir información estadística sobre la ejecución de ingresos y egresos de los fondos públicos.
- g) Autorizar, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra.

DISPOSITIVOS LEGALES EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2008

En el ejercicio 2008 la Dirección Nacional del Tesoro Público, para una mejor gestión en el uso y administración de los fondos Públicos, ha emitido y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Directoral Nº 013-2008-EF/77.15 - “Establecen procedimientos para la centralización progresiva de fondos del rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en la Cuenta Principal del Tesoro Público”.
- Resolución Directoral Nº 014-2008-EF/77.15 - “Precisan y modifican disposiciones de la R.D. Nº 013-2008-EF/77.15”.
- Resolución Directoral Nº 022-2008-EF/77.15 - “Prorrogan plazos establecidos en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.18 y en la segunda disposición transitoria de la R.D. Nº 013-2008-EF/77.15”.

LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERÍODO

- En el marco del Plan de Acciones para el desarrollo e implementación de la Cuenta Única del Tesoro Público, a partir de mayo de 2008 los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, se canalizan a través de la cuenta principal de la Dirección Nacional del

Tesoro Público (DNTP) y son autorizadas a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Gobierno Regional y Gobiernos Locales mediante “Asignaciones Financieras” aprobadas en el SIAF-SP.

- Asimismo, como parte del citado Plan de Acciones, la DNTP incorporó en su programación diaria a los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, a fin de que en la Cuenta Principal del Tesoro se mantengan los recursos necesarios para la atención del pago de obligaciones y gastos registrados por la Unidades Ejecutoras en el SIAF-SP, con cargo a la indicada fuente de financiamiento, y los excedentes, de darse el caso, son transferidos al BCRP donde perciben una mayor tasa de interés que en el Banco de la Nación. Dicha medida ha permitido un mayor control de la disponibilidad de los Fondos Públicos y ha fortalecido los aspectos de programación de la DNTP.
- Se aprobó el procedimiento propuesto por la DNTP para el cálculo de los saldos presupuestales de libre disponibilidad de Recursos Ordinarios que deben ser transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)
- En el marco del procedimiento para la centralización de los Recursos Determinados en la Cuenta Principal del Tesoro Público, la DNTP autorizó “Asignaciones Financieras”, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por los siguientes conceptos: Canon Minero y Participaciones FONIPREL.
- Se implementó un mecanismo que permite la validación del registro de los documentos sustentatorios del gasto en el SIAF-SP, por fase y Tipos de Operación, lográndose una mayor consistencia en la información de la ejecución del gasto que registran las Unidades Ejecutoras y Municipalidades a nivel nacional en dicho sistema.
- De un total de 1834 Municipalidades, al 31 de diciembre de 2008, se concluyó con el registro electrónico de los responsables del manejo de las cuentas bancarias en 381 Municipalidades del país.
- En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, la DNTP efectuó el depósito, al FEF, de los saldos presupuestales de libre disponibilidad correspondientes al Año Fiscal 2007, por la suma total de US\$ 1 289 538,4 mil.

En consecuencia, los ingresos netos depositados en la cuenta del FEF en el Año Fiscal 2008 fueron del orden de US\$ 1 321 338,6 mil, lo que sumado al saldo registrado al año 2007, el acumulado en la cuenta del FEF al 31 de diciembre de 2008 asciende a US\$ 1 806 564,5 mil.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La Dirección Nacional del Tesoro Público, como órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería es la encargada de velar por la eficiente administración de los fondos públicos, desde la captación de recursos financieros hasta la distribución a las entidades públicas para la ejecución de sus actividades programadas.

En ese sentido es la responsable de elaborar el Estado de Tesorería, que para el ejercicio 2008, muestra los resultados de la ejecución de ingresos de S/. 69 224 359,4 mil, así como los egresos por S/. 60 348 322,5 mil, que comparados con el año 2007 presentan un incremento de 20,8% y 14,3%, respectivamente.

Entre las entidades con mayor participación en la captación de recursos financieros se encuentra la SUNAT que obtuvo el 70,3% del total de ingresos del Estado de Tesorería, mientras que otras entidades participan con el 11,1% de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2008. La recaudación acumulada de SUNAT se incrementó en 9,9% con respecto al año anterior, siendo con mayor incidencia dentro de los ingresos recaudados por

SUNAT el impuesto a la Renta; en ADUANAS también se incrementó dicha recaudación en 24,0%, respecto al año anterior, siendo la partida del IGV importaciones la que generó mayor recaudación.

	Importe 2008	Importe 2007
SUNAT	33 453 953,3	30 440 699,5
ADUANAS	<u>15 237 821,9</u>	<u>12 290 518,8</u>
	48 691 775,2	42 731 218,3

De otro lado, los ingresos y reversiones que recibe la Dirección Nacional del Tesoro Público de las unidades ejecutoras alcanzó el importe de S/. 2 520 896,0 mil que representa el 3,6% del total ingresos y un incremento de 1,1% respecto al año 2007.

ESTADO DE TESORERÍA
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS Y REVERSIONES		EGRESOS			
CONCEPTO	AI 31.12.2008	AI 31.12.2007	CONCEPTO	AI 31.12.2008	AI 31.12.2007
I. TOTAL ENTIDADES CAPTADORAS DE RECURSOS	58 865 724,7	43 554 606,4	TOTAL DE ENTIDADES DE GASTO E INVERSIÓN	56 331 335,3	45 805 936,1
SUNAT	48 691 775,2	42 731 218,3			
Otras Entidades	7 653 053,5	823 388,1			
TOTAL SECTORES	2 520 896,0	2 492 501,7	TOTAL SECTORES	56 331 335,3	45 805 936,1
00 Gobiernos Locales	535,7	539,6	00 Gobiernos Locales	2 551 772,4	637 928,5
01 Pres.del Consejo de Minist.	9 091,4	1 836,8	01 Pres.del Consejo de Minist.	1 596 555,0	1 207 496,4
04 Poder Judicial	3 662,3	2 502,1	04 Poder Judicial	872 480,8	727 134,3
05 Min.del Medio Ambiente	149,7	0,0	05 Min.del Medio Ambiente	33 900,4	0,0
06 Ministerio de Justicia	1 893,9	10 505,7	06 Ministerio de Justicia	252 916,4	247 366,4
07 Ministerio del Interior	33 695,1	46 192,1	07 Ministerio del Interior	4 171 569,1	3 912 643,4
08 Minist.Relac.Exteriores	3 730,1	1 644,5	08 Minist.Relac.Exteriores	476 409,5	407 727,5
09 Minist.Economía y Finanzas	193 085,6	513 744,2	09 Minist.Economía y finanzas	12 853 290,1	13 892 385,4
10 Ministerio de Educación	27 638,4	29 656,7	10 Ministerio de Educación	4 226 025,7	3 473 494,1
11 Ministerio de Salud	83 072,2	7 071,9	11 Ministerio de Salud	2 527 067,0	2 242 424,5
12 Minist.Trab.y Prom. Empleo	1 438,2	863,5	12 Minist.Trab.y Prom. Empleo	236 986,2	268 367,3
13 Ministerio de Agricultura	9 061,3	21 124,2	13 Ministerio de Agricultura	740 193,1	620 298,8
16 Minist. De Energía y Minas	1 792 826,7	1 148 344,3	16 Minist. De Energía y Minas	2 396 844,7	473 594,2
19 Contraloría Gral.de la Repúb.	289,6	2 012,5	19 Contraloría Gral.de la Repúb.	157 874,1	156 610,2
20 Defensoría del Pueblo	136,0	114,0	20 Defensoría del Pueblo	36 063,5	37 666,3
21 Consejo Nac.de la Magistratura	23,1	15,1	21 Consejo Nac.de la Magistratura	11 048,4	9 987,0
22 Ministerio Público	1 840,0	1 295,9	22 Ministerio Público	509 671,7	383 927,7
24 Tribunal Constitucional	72,1	75,5	24 Tribunal Constitucional	17 651,3	15 479,3
26 Ministerio de Defensa	17 207,9	19 399,2	26 Ministerio de Defensa	3 674 652,7	3 653 404,0
27 Fuerro Militar Policial	0,0	0,0	27 Fuerro Militar Policial	139,1	0,0
28 Congreso de la República	587,5	530,8	28 Congreso de la República	297 054,8	269 249,1
31 Jurado Nac.de Elecciones	134,1	277,4	31 Jurado Nac.de Elecciones	22 527,6	20 923,0
32 Ofic.Nac.Proc.Electorales	167,9	1 829,5	32 Ofic.Nac.Proc.Electorales	25 860,6	51 226,0
33 Reg.Nac.Identif.Estado Civil	614,0	57,6	33 Reg.Nac.Identif.Estado Civil	34 425,3	12 919,6
35 Min.Comercio Ext.y Turismo	958,4	1 608,3	35 Min.Comercio Ext.y Turismo	127 824,7	144 939,2
36 Minist.Transp.y Comunicac.	166 958,2	500 137,3	36 Minist.Transp.y Comunicac.	2 320 033,8	1 321 356,3
37 Minist.Viv.Constuc.y Saneam	114 475,8	113 482,9	37 Minist.Viv.Constuc.y Saneam	945 480,4	781 994,7
38 Ministerio de la Producción	4 563,1	1 057,3	38 Ministerio de la Producción	117 974,8	105 975,4
39 Min.de la Mujer y Desarr.Soc.	34 042,9	32 608,7	39 Min.de la Mujer y Desarr.Soc.	865 740,6	930 842,3
99 Gobiernos Regionales	18 944,8	33 974,1	99 Gobiernos Regionales	10 318 197,2	9 104 637,2
			Otras Entidades	3 913 104,3	693 938,0
II. OTROS	10 358 634,7	11 235 374,6	OTROS	4 016 987,2	7 013 098,8
Transferencia de Documentos	6 300 439,2	10 639 735,1	Transferencia de Documentos	4 082 419,2	7 064 172,4
Otros	4 058 195,5	595 639,5	Otros	(65 432,0)	(51 073,6)
TOTAL INGRESOS	69 224 359,4	57 282 482,7	TOTAL EGRESOS	60 348 322,5	52 819 034,9
SALDO INICIAL	13 694 392,0	9 230 944,2	SALDO FINAL	22 570 428,9	13 694 392,0
SUMAS TOTALES	82 918 751,4	66 513 426,9	SUMAS TOTALES	82 918 751,4	66 513 426,9

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público

ELAB.: Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística

Las entidades ejecutoras con mayor participación en la captación de recursos financieros son el Ministerio de Energía y Minas con 2,6%, seguido del Ministerio de Economía y Finanzas con 0,3% del total de ingresos.

Los Egresos respecto al ejercicio 2007 muestran un incremento de 14,3%, siendo las entidades de gasto e inversión que participan con el 93,3% con relación al total de egresos, los entes con mayor relevancia en los egresos son el Ministerio de Economía y Finanzas con 21,3%, seguido de los Gobiernos Regionales con el 17,1%, el Ministerio de Educación con 7,0% y el Ministerio de Defensa 6,1% entre otros.

Con respecto al rubro “Otros” de la columna de ingresos y egresos presentan una disminución de 7,8% y 42,7% respectivamente con relación al año anterior.

En la nota explicativa que se adjunta, se detallan los importes que contienen los rubros considerados como “Otras Entidades” y “Otros” en la columna de Ingresos y Reversiones del Estado de Tesorería:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE TESORERÍA DE LA COLUMNA DE INGRESOS Y REVERSIONES

	(En Miles de Nuevos Soles)
1.- OTRAS ENTIDADES	7 653 053,5
Canon provenientes de recaudaciones tributarias	5 094 713,6
Transferencias de las Cuentas de Canon	1 429 045,9
SUNAT Gastadora	136 510,3
Utilidades del Bco.de la Nación (Compensación DS 002-2007-EF)	229 741,5
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	180 987,2
PERUPETRO - Ley 26225 (Art.20°)	55 103,0
FONAFE	4 039,1
Fondo de Pensiones D.L. 20530	55 881,4
Aplicación FIDA - D.U. N° 055 - 2002	3 930,9
Fondo de Desarrollo Perú Canadá	6 617,4
Fondo Consolidado Reserva-FCR. Ley 28046 y DS 017-2005	18 982,1
FIDE - Ley 28653	219 913,9
Fondo para la Reconstrucción Sismo 15 de agosto 2007	217 238,3
Ahorros por normas de Austeridad y Racionalidad - D.U. N° 020-2006	149,4
Abonos informados por el Banco de la Nación	197,0
EMAPA Huaral	2,5
2.- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS	6 300 439,2
Desembolsos del Exterior	2 665 079,6
Colocación de Bonos Soberanos y RFA	1 309 239,8
Intereses.	630 788,8
Recuperaciones de Carteras	13 237,2
Recuperación de Programas RFA-FOPE y PL-480	23 523,9
Depósitos COLFONAVI - SEDAPAL	3 328,1
Incorporación de Fondos Ley 28939	1 065 727,8
Apote de AGROBANCO	1 440,4
Fondo Fiduciario	398,4
Honras de Aval	47 281,5
Asunción de Deudas	92 761,5
Fondo de Depósito D.U. 108-2000	71 776,9
Fideicomiso Sedapal Loreto	5 792,7
Cobertura de Riesgo	185 553,1
Ajustes por diferencia de tipo de cambio	184 493,5
Anulación de Certificados y Devolución de saldos	16,0
3.- OTROS 1/	4 058 195,5
Cuentas por Pagar	(14,7)
Otras Cuentas del Pasivo	4 074 975,3
Ingresos Diferidos	(16 765,1)

1/ En este rubro se considera la variación de saldos al final del ejercicio de las cuentas del pasivo del Balance General

Con relación a los importes que muestra la columna de Egresos en los rubros de “Otras Entidades” así como el rubro “Otros” del Estado de Tesorería se explica en detalle en nota explicativa siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE TESORERÍA DE LA COLUMNA DE EGRESOS

(En Miles de Nuevos Soles)

1.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Egresos:	3 913 104,3
Fondo de Estabilización Fiscal - FEF	3 844 349,0
Essalud	84,7
FIDE	13 434,9
FONCOR	55 118,7
SUNAT	117,0
2.- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS esta compuesto por:	4 082 419,2
Programa de Rescate Financiero	1 503,4
Manejo de Tesorería del Estado - D.S. N° 07-94-EF	182 907,0
Ahorro por reducción Manejo de Tesorería	217 238,3
Pre Pago de los Bonos Brady	2 332 509,3
Prepago CAF	903 498,6
Compensación de obligaciones MEF - BN	229 741,5
Aplicación NCN - SUNAT	214 433,9
Regularización de ejercicios anteriores	587,2
3.- OTROS 1/	(65 432,0)
Otras Cuentas por Cobrar	(1 276,7)
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	(64 155,3)

1/ En este rubro se considera la variación de saldos al final del ejercicio de las cuentas del Activo del Balance General

Asimismo, los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), creado por la Ley N° 27245, forma parte del saldo del Estado de Tesorería al 31.12.2008, el mismo que asciende a US\$ 1 806 564,5 mil, equivalente a S/. 5 667 192,9 mil considerando un tipo de cambio de S/. 3.137 por dólar.

El siguiente cuadro muestra los saldos de los recursos financieros en moneda nacional y extranjera al 31.12.2008, depositados en cuentas bancarias a nombre de la Dirección Nacional del Tesoro Público, que incluye: depósitos a plazos fijos, sujetos a restricción según normas legales expresas, Fondo de Estabilización Fiscal, Obligaciones con la Fuente de Recursos Determinados y fondos administrados por el Tesoro Público bajo la modalidad de encargos:

COMPOSICIÓN DEL SALDO FINAL DEL ESTADO DE TESORERIA

CONCEPTOS	SALDOS
BANCO DE LA NACION	(En Miles de Nuevos Soles)
Moneda Nacional	507 811,8
Cuentas Corrientes	348 456,6
Depositos a Plazos	346 677,5
Cuentas Encargadas	202,9
Depositos Sujetos a Restricción	1 049,3
Depositos Sujetos a Restricción	526,9
Moneda Extranjera	159 355,2
Cuentas Corrientes	124 663,2
Cuentas a Plazo	34 664,4
Cuentas Encargadas	27,6
BANCO CENTRAL DE RESERVA	22 062 597,6
Moneda Nacional	13 125 693,2
Cuentas Corrientes	10 098 354,9 (*)
Depositos a Plazos	1 500 000,0
Cuentas Encargadas	118 285,0
Depositos Sujetos a Restricción	1 409 053,3
Moneda Extranjera	8 936 904,4
Cuentas Corrientes	2 498 357,4
Cuentas Encargadas	316 237,0
Depositos Sujetos a Restricción	455 117,1
Fondo de Estabilización Fiscal	5 667 192,9
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	17,1
Moneda Nacional	4,2
Depositos Sujetos a Restricción	4,2
Moneda Extranjera	12,9
Depositos Sujetos a Restricción	12,9
BANCO CONTINENTAL	2,4
Moneda Nacional	0,4
Depositos Sujetos a Restricción	0,4
Moneda Extranjera	2,0
Depositos Sujetos a Restricción	1,9
SALDO FINAL AL 31-12-2008	22 570 428,9

(*) Incluye recursos para el pago de obligaciones contraídas por las unidades ejecutoras y Municipalidades con la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados por S/. 4 644 512,2 mil.

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público

ELAB.: Dirección de Consolidación, Análisis y Estadística - DNCP

Los ingresos y reversiones de las instancias descentralizadas que muestra el Estado de Tesorería durante el ejercicio 2008 alcanzó el importe de S/. 2 520 896,0 mil de los cuales corresponde a ingresos S/. 2 283 995,8 mil y las reversiones fueron S/. 236 900,2 mil, según se detalla en el cuadro siguiente:

RECURSOS RECIBIDOS EL TESORO PÚBLICO
(En Miles de Nuevos Soles)

	Ingresos	Reversiones	Total
Gobierno Nacional	2 281 883,8	219 531,8	2 501 415,6
Gobierno Regional	1 954,9	16 989,8	18 944,7
Gobiernos Locales	157,1	378,6	535,7
TOTAL	2 283 995,8	236 900,2	2 520 896,0

El Balance General de la Dirección Nacional de Tesoro Público al 31.12.2008 muestra la siguiente estructura:

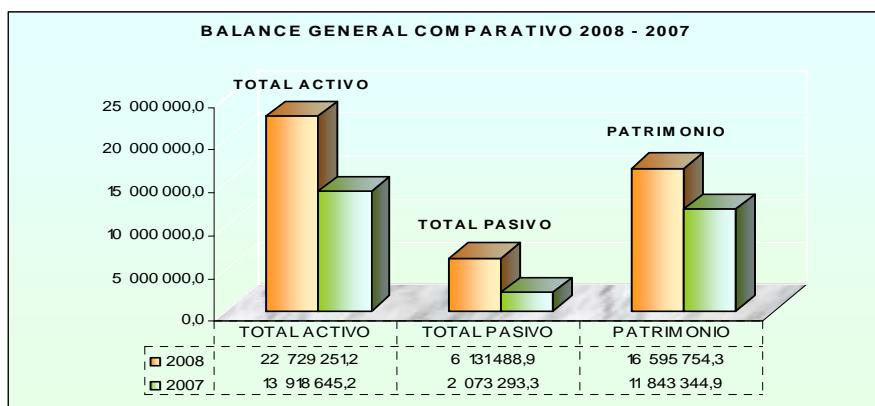
BALANCE GENERAL
(En Miles de Nuevos Soles)

RUBROS	2008		2007		VARIACIÓN	
	MONTO	%	MONTO	%		
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos	3	14 602 920,3	64,3	10 960 982,1	33,2	
Otras Cuentas por Cobrar	6	9 842,4	0,0	11 119,0	(11,5)	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otras Cuentas por Cobrar a largo Plazo	10	146 971,9	0,6	211 127,2	(30,4)	
Otras Cuentas del Activo	14	7 967 508,6	35,1	2 733 409,9	191,5	
TOTAL ACTIVO	22 727 243,2	100,0	13 916 638,2	63,3		
CUENTAS DE ORDEN	30	2 146 931,6		1 303 488,4	64,7	
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por Pagar	17	0,0		14,7	(100,0)	
Otras Cuentas del Pasivo	20	5 483,1	0,0	5 493,3	(0,2)	
PASIVO NO CORRIENTE						
Ingresos Diferidos	23	19 174,9	0,1	35 940,0	(46,6)	
Otras Cuentas del Pasivo	24	6 106 830,9	26,9	2 031 845,3	200,6	
TOTAL PASIVO	6 131 488,9	27,0	2 073 293,3	195,7		
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	26	16 005 244,2	70,4	12 188 509,5	31,3	
Hacienda Nacional Adicional	27	4 752 409,4	20,9	3 816 734,7	24,5	
Resultados Acumulados	29	(4 161 899,3)	(18,3)	(4 161 899,3)	0,0	
TOTAL PATRIMONIO	16 595 754,3	73,0	11 843 344,9	40,1		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22 727 243,2	100,0	13 916 638,2	63,3		
CUENTAS DE ORDEN	30	2 146 931,6		1 303 488,4	64,7	

FUENTE: Dirección Nacional del Tesoro Público

ELAB.: Dirección de Consolidación. Análisis y Estadística

Gráficamente el Balance General comparativo de la Dirección Nacional de Tesoro Público se muestra a continuación:



ACTIVO CORRIENTE

En este nivel el rubro más significativo está representado por Caja y Bancos, con un importe de S/. 14 602 920,3 mil, que representa el 99,9% del total del Activo Corriente y 64,3% del Total Activo, mientras que el rubro Otras Cuentas por Cobrar presenta un importe de S/. 9 842,4 mil equivalente a 0,1% del Activo Corriente. El rubro Caja y Bancos contiene importes en moneda nacional y en moneda extranjera, depositados en el Banco de La Nación y en el Banco Central de Reserva del Perú.

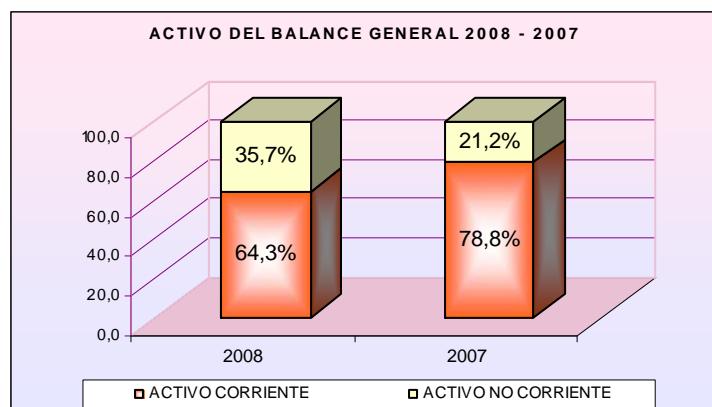
Dentro del Activo Corriente, el rubro Caja y Bancos presenta un incremento de 33,2% con relación al ejercicio 2007, debido principalmente a una mayor recaudación tributaria neta a cargo de SUNAT y a la disminución por transferencias de recursos financieros de la DNTP al Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) en cumplimiento a la Ley 28929; y el rubro Otras Cuentas por Cobrar, presenta una disminución de S/. 1 276,6 mil que equivale a 11,5%, debió básicamente a reembolsos a favor del Tesoro Público efectuados por la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ACTIVO NO CORRIENTE

Los rubros del Activo No Corriente comprenden a Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo que asciende a S/. 146 971,9 mil, que representan el 1,8% del total activo no corriente y 0,6% del total de Activo, y Otras Cuentas del Activo presenta un importe de S/. 7 967 508,6 mil que equivale a 98,2% del total del Activo No Corriente y el 35,1% del activo total.

Al comparar los saldos de ambos años, se puede apreciar que Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo disminuyó en S/. 64 155,3 mil que equivale a 30,4%, debido principalmente a la Devolución de Garantía de Intereses Plan Financiero 1996. Por otro lado, en el rubro Otras Cuentas del Activo, se aprecia un incremento de S/. 5 234 098,7 mil, como consecuencia de la recepción de recursos a favor del Fondo de Estabilización Fiscal.

Gráficamente el Activo del Balance General del Tesoro Público comparativo, se muestra a continuación:



PASIVO CORRIENTE

El Pasivo Corriente esta representado por el rubro Otras Cuentas del Pasivo por S/. 5 483,1 mil y corresponde a los Documentos Cancelatorios de Tesoro Público pendientes de utilización, que al finalizar el ejercicio 2008 ha disminuido en S/. 10,2 mil con relación al año anterior.

PASIVO NO CORRIENTE

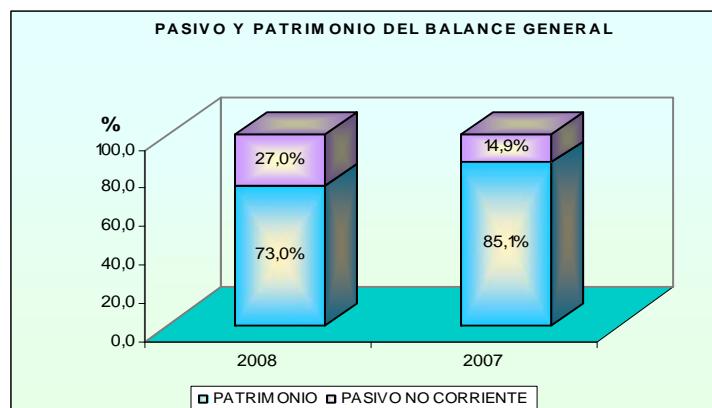
El Pasivo No Corriente, está conformado por el rubro de Ingresos Diferidos con un importe de S/. 19 174,9 mil que representa el 0,3% del total pasivo y por Otras Cuentas del Pasivo que le corresponde el 99,6% del Pasivo total. El Pasivo total aumentó S/. 4 058 195,6 mil con respecto al ejercicio fiscal 2007.

La disminución de los Ingresos Diferidos se debe básicamente a la Transferencia del Fondo de Contingencia a favor de Tesoro Público y el aumento de otras cuentas del pasivo se debe entre otros a la recepción de recursos para el Fondo de Estabilización Fiscal.

PATRIMONIO

El patrimonio representó un 73,0% de total Pasivo y Patrimonio; observándose un aumento significativo en el rubro Hacienda Nacional de S/. 3 816 734,7 mil y representa 31,3% con relación al año anterior; debido a la transferencia del importe que corresponde a la cuenta Hacienda Nacional Adicional.

Gráficamente se muestra a continuación:



NOTAS AL BALANCE GENERAL

Nota 1: De la Entidad

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, Decreto Legislativo N° 183 - artículo 18º, la Dirección Nacional del Tesoro Público es un órgano de línea en relación de dependencia funcional directa del Vice Ministro de Hacienda y ejerce las atribuciones de órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, encargada de centralizar la disponibilidad de fondos públicos, programar y autorizar los pagos y el movimiento de fondos con cargo a sus cuentas bancarias en función al Presupuesto de Caja, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito.

Nota 2: Principales Prácticas Contables

- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con la Directiva N° 006-2007-EF/93.01, aprobada por Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01, con aplicación del Plan Contable Gubernamental vigente y otras disposiciones emanadas del Sistema Nacional de Contabilidad.

- El Estado de Gestión EF-2, no muestra información, debido a que todas las operaciones que esta Dirección Nacional realiza son contabilizadas generando enlace contable con las entidades del Sector Público Nacional a través de la Cuenta Contable “Transferencias y Remesas de Capital”.
- La Contabilización de las operaciones que registra la Dirección Nacional de Tesoro Público están de acuerdo al Principio del Realizado, es decir en la fecha de afectación en los Estados Bancarios.
- Las operaciones en Moneda Extranjera están expresadas en Nuevos Soles, de acuerdo al tipo de cambio de la fecha de operación, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en el Diario Oficial El Peruano.
- Las operaciones referidas al ajuste por diferencia de cambio es determinado automáticamente por el Sistema SIAF al final de cada mes.
- Las operaciones de pago de deuda pública, atención de las Amortizaciones de préstamo, capital e intereses, asunciones de deuda, desembolsos, modalidad de prepagos, etc., se han enlazado contablemente con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público por ser la entidad encargada de las operaciones relacionadas con la deuda pública.
- La Recaudación que en el fascículo de ingresos no identifican las partidas de ingreso o al Ente Administrador de recursos motivo del empoce, son considerados como diversos, y se muestran en el rubro de “Otras Entidades” del Estado de Tesorería.
- Las Transferencias y Remesas de Capital recibidos y entregados en el presente ejercicio, se están presentando como Patrimonio dentro del rubro Hacienda Nacional Adicional.
- No se registran Provisiones de Cobranza Dudosa, ya que los Reembolsos a favor del Tesoro Público se rigen por cronogramas pre-establecidos según disposiciones legales expresas.
- Las Cuentas de administración por Encargos, tales como FIDA (D.S. 007-2002-PRES), PESCAPERU (Acuerdo de Directorio), el Fondo Contravalor DS Nº 198 - 2001-EF, incautaciones de OFECOD, Convenio Perú – Canadá, FONCOR, FIDE, entre otros, abiertas transitoriamente en las entidades bancarias a nombre de la Dirección Nacional del Tesoro Público, se reflejan tanto en el Activo como Pasivo del Balance General, debido a que dichos recursos serán devueltos en la oportunidad que dispongan de tales recursos los Organismos o Comités encargados del Control Administrativo.
- Los Estados Financieros incluyen los Recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por Ley Nº 27245, los mismos que se muestran separadamente en las Notas de Contabilidad correspondientes.
- La Dirección Nacional del Tesoro Público no tiene adeudos previsionales, ni de Seguridad Social a que se refiere la Resolución Nº 035-2005-EF/93.01 aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las notas a los Estados Financieros se presentan en Miles de Nuevos Soles y en forma comparativa.

Nota 3: Caja y Bancos

Este rubro incluye los saldos de las cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera, depositadas en el Banco de la Nación y Banco Central de Reserva del Perú.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
BANCO DE LA NACIÓN	506 208,0	434 733,7	71 474,3	16,4
Cuentas Corrientes en Moneda Nacional	346 677,5	374 358,1	(27 680,6)	(7,4)
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional	202,9	4 668,4	(4 465,5)	(95,7)
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	124 663,2	19 049,6	105 613,6	554,4
Cuentas a Plazos en Moneda Extranjera	34 664,4	36 657,6	(1 993,2)	(5,4)
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	14 096 712,3	10 526 248,4	3 570 463,9	33,9
Cuentas Corrientes en Moneda Nacional	10 098 354,9 (*)	1 544 305,0	8 554 049,9	553,9
Depósitos a Plazos en Moneda Nacional	1 500 000,0	4 000 000,0	(2 500 000,0)	(62,5)
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	2 498 357,4	4 981 943,4	(2 483 586,0)	(49,9)
	14 602 920,3	10 960 982,1	3 641 938,2	33,2

(*) Incluye S/ 4 644 512,2 mil para atender obligaciones de las Unidades Ejecutoras y Municipios con Fte. Fto. Recursos Determinados

La variación positiva que tuvo este rubro en el 2008 fue de S/ 3 641 938,2 mil que equivale al 33,2% respecto al año precedente, debiéndose fundamentalmente a los mayores ingresos tributarios recaudados por la SUNAT de S/ 5 960 556,9 mil y por otras operaciones de Tesorería que alcanzaron el importe de S/ 1 507 441,9 mil; disminuyendo en S/ 3 826 060,6 mil por la transferencia de recursos financieros de la DNTP al Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) – Ley N° 28929.

Nota 6: Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro está conformado por lo siguiente:

- Depósitos en Garantía; que representa la constitución de Colaterales en el Banco de la Nación para respaldo de créditos documentarios de unidades ejecutoras según Resolución Ministerial N° 060-94-EF/77 y Resolución Directoral N° 09-94-EF/77.15.
- Otras Cuentas por Cobrar; que son depósitos colaterales en el Banco de la Nación en garantías de financiamiento, según Decreto de Urgencia N° 016-98 debitado en la Cuenta de Tesoro Público por incumplimiento de pagos (Decreto Supremo N° 018-98-PCM).

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Depositos en Garantía	572,0	546,1	25,9	4,7
Otras Cuentas por Cobrar	9 270,4	10 572,9	(1 302,5)	(12,3)
	9 842,4	11 119,0	(1 276,6)	(11,5)

La variación negativa de S/. 1 276,6 mil ó 11,5%, se debe al reembolso de la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/. 1 722,1 mil, menos el Ajuste por Diferencia de Cambio que alcanzó el monto de S/. 445,5 mil.

Nota 10: Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Este Saldo corresponde a:

- **Depósitos en Garantía;** que representa la constitución de depósitos en garantía a través del Banco de la Nación, para cubrir los intereses por pagar a los tenedores de Bonos emitidos bajo el Plan Financiero; Decreto Supremo N° 072-96-EF y Decreto Supremo N° 021-97-EF.

- **Otras Cuentas por Cobrar:** que lo constituye el afianzamiento y aseguramiento de programas de garantía y seguros a favor de las MYPES Ley N° 28368 y Respaldo para la PYME Decreto de Urgencia N° 050-2002. Asimismo se encuentra conformado por el Fondo de Contingencia PERUPETRO S.A. por Decreto de Urgencia N° 045-2002.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Depositos en Garantía	13 498,0	65 325,9	(51 827,9)	(79,3)
Otras Cuentas por Cobrar	133 473,9	145 801,4	(12 327,5)	(8,5)
	146 971,9	211 127,3	(64 155,4)	(30,4)

El saldo al finalizar el ejercicio 2008 presenta una disminución de S/. 64 155,4 mil que corresponde a Devolución de Intereses del Plan Financiero 1996 por S/. 49 469,1 mil, asimismo la devolución del Fondo de Contingencia PERUPETRO S.A. por S/. 16 402,6 mil; menos el importe de S/. 1 716,3 mil por otras operaciones.

Nota 14: Otras Cuentas del Activo

Este saldo comprende las cuentas bancarias abiertas en el Banco de la Nación y Banco Central de Reserva del Perú, cuyos recursos financieros son administrados por el Tesoro Público en calidad de Encargos y los Depósitos Sujetos a Restricción que se encuentran en Cuentas de los Bancos antes mencionados, cuyos recursos financieros están destinados a determinados fines o tienen la calidad de intangibles.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Encargos	435 598,9	570 515,3	(134 916,4)	(23,6)
Depósitos Sujetos a Restricción	7 531 909,7	2 162 894,6	5 369 015,1	248,2
	7 967 508,6	2 733 409,9	5 234 098,7	191,5

Este rubro tuvo un aumento de S/. 5 234 098,7 mil es decir 191,5% respecto al año anterior que se debe a la incorporación de cuentas de los fondos creados por la Ley N° 28939 al haberse asignado la titularidad a la DNTP, que al finalizar el ejercicio 2008 alcanzó a S/. 1 065 711,5 mil; también contiene la recepción de recursos a favor del Fondo de Estabilización Fiscal - FEF por S/. 3 826 060,6 mil y otras operaciones por S/. 342 326,6 mil.

Nota 20: Otras Cuentas del Pasivo (Corriente)

Este rubro lo conforman los documentos cancelatorios del Tesoro Público entregados a las unidades ejecutoras y pendientes de utilización al cierre del ejercicio.

También lo constituye la parte corriente de las cuotas que serán transferidas al FONAFE para el pago al Banco Continental según Convenio de Devolución.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Cuentas por Pagar Diversas				
- Documentos Cancelatorios	1 444,0	1 454,2	(10,2)	(0,7)
- Parte Cte.Cuotas Transferidas al FONAFE 1/	4 039,1	4 039,1	0,0	0,0
	5 483,1	5 493,3	(10,2)	(0,2)

1/ Dichas cuotas son para el Pago al Banco continental sgún Convenio de Devolución

Este rubro disminuyó en S/. 10,2 mil, correspondiendo a S/. 212,5 mil por Documentos Cancelatorios del Tesoro Público entregados, menos la Utilización de Documentos Cancelatorios del Tesoro por S/. 222,7 mil.

Nota 23: Ingresos Diferidos

Corresponde a la constitución del Fondo de Contingencia para disponer de recursos en caso de incumplimiento de pagos a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 045-2002.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Otros Ingresos Diferidos	19 174,9	35 940,0	(16 765,1)	(46,6)
	19 174,9	35 940,0	(16 765,1)	(46,6)

La variación negativa de S/. 16 765,1 mil, se debe a la Transferencia del Fondo de Contingencia a favor del Tesoro Público por S/. 16 402,6 mil y al Ajuste por Diferencia de Cambio de S/. 362,5 mil.

Nota 24: Otras Cuentas del Pasivo (No Corriente)

Este rubro esta conformado por Cuentas por Pagar, que alcanzó el saldo de S/. 439 638,0 mil, que comprende las cuentas bancarias administradas por el Tesoro Público en calidad de Encargos que presenta un importe de S/. 435 598,9 mil, los mismos que serán devueltos en la oportunidad que dispongan los organismos o Comités Titulares de tales recursos, así como las cuotas que serán transferidas al FONAFE para el pago al Banco Continental según Convenio de Devolución por S/. 4 039,1 mil.

También está conformado por el rubro Fondo Intangible de Estabilización Fiscal, que presenta un importe de S/. 5 667 192,9 mil.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Cuentas por Pagar				
Fondos Encargados	435 598,9	570 515,3	(134 916,4)	(23,6)
Cuotas Transferidas al FONAFE	4 039,1	8 078,2	(4 039,1)	(50,0)
Fondo de Estabilización Fiscal	5 667 192,9	1 453 251,8	4 213 941,1	290,0
	6 106 830,9	2 031 845,3	4 074 985,6	200,6

La variación de S/. 4 074 985,6 mil se explica por la recepción de recursos para el Fondo de Estabilización Fiscal por S/. 3 826 060,6 mil; asimismo, otras operaciones efectuadas y ajustes por diferencia de tipo de cambio de S/. 248 925,0 mil.

Nota 26: Hacienda Nacional

Muestra un incremento de S/. 3 816 734,7 mil que comprende las transferencias acumuladas de la Cuenta Hacienda Nacional Adicional al finalizar el ejercicio.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Saldo Inicial	12 188 509,5	8 000 789,9	4 187 719,6	52,3
Transf. de la Cta Hacienda Nac.Adicional	3 816 734,7	4 187 719,6	(370 984,9)	(8,9)
	16 005 244,2	12 188 509,5	3 816 734,7	31,3

Nota 27: Hacienda Nacional Adicional

Comprende el saldo de los recursos recibidos y entregados por el Tesoro Público durante el ejercicio fiscal como se muestra a continuación.

	En Miles de Nuevos Soles			
	2008	2007	VARIACIÓN	%
Saldo Inicial	3 816 734,7	4 187 719,6	(370 984,9)	(8,9)
Transferencia a Hacienda Nac.Adicional	(3 816 734,7)	(4 187 719,6)	370 984,9	(8,9)
Transf.y Remesas de Capital Recibidos	65 166 164,0	56 670 575,9	8 495 588,1	15,0
Transf.y Remesas de Capital Entregados	(60 413 754,6)	(52 836 825,7)	(7 576 928,9)	14,3
Otras Variaciones	0,0	(17 015,5)	17 015,5	(100,0)
	4 752 409,4	3 816 734,7	935 674,7	24,5

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL – FEF

El Fondo de Estabilización Fiscal fue creado por la Ley N° 27245 - “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” – el cual indica que este fondo “estará adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y será administrado por un Directorio, compuesto por tres miembros”; el Ministro de Economía y Finanzas, quien lo preside; el Presidente del Banco Central de Reserva y por un representante designado por el Presidente del Consejo de Ministros. Los recursos del fondo son intangibles y deberán ser depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) o en el exterior. El fondo al 31.12.2008 muestra el saldo siguiente:

BALANCE DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

D.S.N° 043-2003-PCM - ART. 26 Numeral 7

(En Miles de Dólares Americanos)

SALDO DEL AÑO 2007	485 226,0
Ingresos Obtenidos en el 2008	1 321 338,5
Ventas de Activos	5 962,2
Transf. Saldo de Libre Disponibilidad año 2007 (Ley 28929)	1 289 538,4
Intereses	25 837,9
Devoluciones	0,0
Egresos	0,0
SALDO EN CUENTA BANCARIA AL 31.12.2008	1 806 564,5

2. PROGRAMAS SOCIALES

Los programas sociales se presentan en el cuadro siguiente:

PROGRAMAS	IMPORTE 1/ (En Miles de S.)
Comedores, Alimentos por Trabajao, Hogares y Albergues	128 049,4
Programa del Vaso de Leche	363 000,0
Víctimas del Terrorismo	3 120,9
Proyecto de Transportes Rurales - PROVIAS	21 220,0
Fondo de Compensación para el Desarrollo Social - FONCODES	316 247,8
Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN	3 263 288,1
Programa de Alimentos y Nutrición para el paciente con Tuberculosis y Familia	10 475,0
TOTAL	4 105 401,2

1/ Montos Acreditados

FUENTE: Direc.Nac.Tesoro Público - Portal Transparencia Económica <http://transparencia-economica.mef.gob.pe/>

3. FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN – SISMO 15 DE AGOSTO DEL 2007

Este fondo fue creado mediante Decreto de Urgencia N° 026-2007, cuyos recursos son de carácter intangibles a las actividades y proyectos de reconstrucción de la infraestructura pública de la zona damnificada. Al 31.12.2008 muestra el saldo siguiente:

RECURSOS DEL FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN – SISMO 15.08.2007

Decreto de Urgencia N° 026-2007 (Cta.Cte. 110401-357010200000)
(En Miles de Nuevos Soles)

Saldo del Ejercicio 2007	141 384,5
Transferencia realizada por AGROBANCO	750,0
Reduc.de Com.de Manejo de Tesorería del Estado BN	217 238,3
Intereses Generados	15 176,5
Transferencias Efectuadas en el ejercicio 2008	21 501,0
Menos: Transferencias al Ministerio de Educación	(3 619,7)
TOTAL	392 430,6

4. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO.

Los ingresos provenientes de las transferencias al Tesoro Público por venta, en el marco de la Promoción de la Inversión Privada de enero a diciembre de 2008 por fuentes, alcanzó el importe de S/. 158 013,2 mil menor en 64,7% respecto al ejercicio fiscal 2007.

El saldo en la Fuente Tesoro Público fue de S/. 62 365,4 mil y en US\$ 4 321,8 mil, destacando el concepto Inmuebles con una transferencia de S/. 7 530,7 mil, lo que equivale a US\$ 2 592,3 mil; le sigue la empresa Hotel de Turistas con S/. 2 506,6 mil, equivalente a US\$ 865,4 mil; asimismo EDEGEL tuvo una transferencia por S/. 408,6 mil o US\$ 132,9 mil además de efectuar una transferencia en moneda nacional por S/. 49 826,9 mil, que en conjunto alcanza a S/. 50 235,5 mil; continúa Pesca Perú Chancay que transfirió S/. 540,0 mil equivalentes a US\$ 188,3 mil, entre otras empresas.

El saldo en el Fondo de Compensación Regional fue de S/. 47 824,0 mil y en US\$ 2 903,2 mil, sobresaliendo el concepto Inmuebles con S/. 5 945,3 mil o US\$ 2 046,6 mil, le sigue Hotel de Turistas con S/. 620,4 mil que equivale a US\$ 208,1 mil, en este fondo también participó EDEGEL con una transferencia de S/. 322,6 mil o US\$ 104,9 mil y una transferencia en moneda nacional de S/. 39 380,2 mil que ambos importes suman 39 702,8 mil, le sigue Pesca Perú Chancay con S/. 405 mil equivalente a US\$ 141,2 mil; el Proyecto Especial Jequetepeque Zaña con S/. 346,3 mil equivalente a US\$ 120,2 mil.

El Fondo Intergubernamental de Descentralización – FIDE alcanzó el importe de S/. 7 026,6 mil o US\$ 2 435,0 mil, resaltando el concepto Inmuebles que participó con S/. 5 945,3 mil o US\$ 2 046,6 mil, le sigue CEDEGAT con S/. 286,4 mil equivalente a US\$ 102,1 mil, Pesca Perú Chancay realizó una transferencia de S/. 232,1 mil, que en dólares americanos es US\$ 83,1 mil.

El Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local, cuyo importe a Diciembre de 2008 fue de S/. 40 797,2 mil.

Las Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal fueron de S/. 5 053,2 mil o US\$ 1 784,4 mil y S/. 13 126,7 mil que se depositó a su contravalor US\$ 4 177,8 mil. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los ingresos:

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

(En Miles de Nuevos Soles)

	2008		2007	
	MONTO 1/	%	MONTO	%
1.- INGRESOS (FUENTES)				
Transferencias al Tesoro Público por Venta de:				
A. TESORO PÚBLICO	62 365,4	39,5	189 076,2	42,2
CEDEGAT	381,9	0,2	0,0	0,0
Hotel Turistas	2 506,6	1,7	3 634,2	0,8
Inmuebles	7 530,6	4,8	1 891,9	0,4
Proyecto Especial Chavimochic	150,0	0,1	10 048,1	2,2
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	461,8	0,3	1 283,2	0,3
Proyecto Especial Majes Siguas	163,1	0,1	494,2	0,1
Pesca Perú Chancay	540,0	0,3	0,0	0,0
Proyecto Especial Chinacas	184,5	0,1	912,3	0,2
Círculo Pesquero N° 2	211,4	0,1	0,0	0,0
EDEGEL	50 235,5	31,8	0,0	0,0
OTROS	0,0	0,0	170 812,3	38,1
B. FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	47 824,0	30,3	129 198,0	28,8
CEDEGAT	286,4	0,2	0,0	0,0
Hotel Turistas	620,4	0,4	0,0	0,0
Inmuebles	5 945,3	3,7	1 493,6	0,4
Proyecto Especial Chavimochic	98,5	0,1	1 709,3	0,4
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	346,3	0,2	0,0	0,0
Proyecto Especial Majes Siguas	122,3	0,1	0,0	0,0
Pesca Perú Chancay	405,0	0,3	0,0	0,0
Proyecto Especial Chinacas	138,4	0,1	0,0	0,0
Círculo Pesquero	158,6	0,1	0,0	0,0
EDEGEL	39 702,8	25,1	0,0	0,0
OTROS	-.-	0,0	125 995,1	28,0
C. FONDO INTERGUBERN.DESCENTRAL. - FIDE	7 026,6	4,4	129 198,0	28,8
CEDEGAT	286,4	0,2	0,0	0,0
Hotel Turistas	152,5	0,1	0,0	0,0
Inmuebles	5945,3	3,8	0,0	0,0
Proyecto Especial Chavimochic	79,5	0,1	1 709,3	0,4
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	169,8	0,1	1 493,6	0,4
Proyecto Especial Majes Siguas	62,2	0,0	0,0	0,0
Pesca Perú Chancay	232,1	0,1	0,0	0,0
Proyecto Especial Chinacas	55,5	0,0	0,0	0,0
Círculo Pesquero	43,3	0,0	0,0	0,0
OTROS	-.-	0,0	125 995,1	28,0
D. FONDO DE PROM.INV.PÚBLICA REG.Y LOCAL	40 797,2	25,8	0,0	0,0
Hotel Turistas	467,8	0,3	0,0	0,0
Proyecto Especial Chavimochic	19,0	0,0	0,0	0,0
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	176,5	0,1	0,0	0,0
Proyecto Especial Majes Siguas	60,1	0,0	0,0	0,0
Proyecto Especial Chinacas	82,9	0,1	0,0	0,0
Pesca Perú Chancay	172,8	0,1	0,0	0,0
Círculo Pesquero	115,3	0,1	0,0	0,0
EDEGEL	39 702,8	25,1	0,0	0,0
CONTINGENCIA	0,0	0,0	1 400,1	0,3
Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.	0,0	0,0	1 400,1	0,3
DEVOLUCIONES	0,0	0,0	(669,6)	(0,1)
ETESUR (FEF)	0,0	0,0	(19,4)	(0,0)
Inmuebles (FEE)	0,0	0,0	(478,7)	(0,1)
ETESUR	0,0	0,0	(171,5)	(0,0)
TOTAL	158 013,2	100,0	448 202,7	100,0

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoros Públicos

5. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La recaudación en moneda extranjera en el marco del proceso de promoción de la inversión privada alcanzó el importe de US\$ 38 538,4 mil.

CONCEPTO	Expresado en Miles de US\$
SALDO AL 31.12.2007	122 481,9
AUMENTOS	11 501,0
Ingresos del Año	10 128,2
Intereses	1 372,8
DISMINUCIONES	(95 464,7)
Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal	(1 784,4)
Transferencias al Tesoro Público (Saldo de Libre Disponibilidad)	(82 763,9)
Transferencias al FONCOR	(5 458,2)
Transferencias al FIDE	(5 458,2)
OTRAS OPERACIONES	20,2
Transferencias Bancarias y otros	20,2
SALDO AL 31.12.2008	38 538,4

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público
Elab. Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística

6. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS QUE PRESENTA SUNAT EN EL ESTADO DE TESORERÍA Y EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS EP-1

Los ingresos informados por la SUNAT en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – EP-1 fueron de S/. 49 521 340,0 mil, mostrando una variación de S/. 829 564,8 mil con relación a los ingresos recaudados y presentados en el Estado de Tesorería que alcanzan un importe de S/. 48 691 775,2 mil, dicha variación se explica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (En Miles de S/.)
BALANCE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA EP-1 2008	49 521 340,0
ADICIONES	458 731,8
Efectivo	244 441,1
Documentos Valorados	214 230,0
Ajuste Contable por DCTP - D.S. 069-94-EF Aplicados SUNAT	60,7
DISMINUCIONES	(1 288 296,6)
Devoluciones Tributarias CH/ Redimidas	(91 345,2)
Comisión por Recaudación	(1 196 951,4)
TOTAL ESTADO TESORERÍA	48 691 775,2

FUENTE: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT
FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público
ELAB.: Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística